

Centro de Recursos para el Aprendizaje (Bibliotecas CRA)

Versión: 6
Ministerio de Educación
Subsecretaría de Educación
Año de inicio: 1994
Año de término: Permanente

1. ANTECEDENTES

Unidad responsable: UCE

Nombre del encargado: Millaray Navarro Ayala

Cargo: Coordinadora del Centro de lectura y biblioteca escolar (CRA)

Teléfono(s): 224067159

E-mail: millaray.navarro@mineduc.cl

Programas presupuestarios según Ley de Presupuestos:

Partida presupuestaria	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Asignación
09	01	11	24	03	091
09	01	01	21-22		

Señale dentro de qué Política Ministerial se encuentra el programa descrito, y si este corresponde a algún compromiso contenido en el "Programa de Gobierno 2018-2022": Programa de Gobierno 2018-2020

Educación escolar: una reforma desde la sala de clases: Fortalecer la educación pública para que sea una opción de calidad para las familias, asegurando la implementación efectiva de la nueva institucionalidad y potenciando los recursos y capacidades del sector

¿El Programa descrito se vincula con un subsistema o conjunto articulado de programas de una determinada política pública?: Ninguno

Señale la Misión del Servicio o Institución Pública responsable del programa (acorde al Formulario A-1 Dirección de Presupuestos): Velar por un sistema educativo equitativo y de calidad, que potencie la labor de los actores del sistema educativo, que contribuya a la formación integral y permanente de las personas y al desarrollo del país, mediante la formulación e implementación de políticas, programas e iniciativas.

Señale el/los objetivo/s estratégico/s de la institución responsable a los que se vincula el programa (acorde al Formulario A-1 Dirección de Presupuestos): Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles.

Mejorar las condiciones de equidad en el acceso a la educación en sus distintos niveles.

Identifique el marco normativo que regula al Programa, especificando Leyes, Decretos, Resoluciones, Bases, Convenios, detallando que contiene cada uno, su año de promulgación y cuáles son los aspectos regulados: Los instrumentos normativos en los que se enmarca el programa son:

- Ley anual de Presupuestos del Sector Público, que destina anualmente un monto específico al programa.
- Reglamento de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación (Decreto Supremo N° 453/1992), que regula las actividades de las y los profesionales de la educación que prestan servicios en los establecimientos educacionales del país, entre los cuales se incluye la tarea de organizar y asesorar la formación de la biblioteca del establecimiento (art 20) <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=13511>
- Decreto Supremo de Educación N° 548 de/1988, y sus modificaciones, que aprueba normas para la planta física de los locales educacionales, particularmente para educación básica: "Biblioteca o Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA) deben contar con una capacidad mínima de 30 alumnos, en locales con más de seis aulas." Y para educación media "Biblioteca o centro de recursos para el aprendizaje (CRA), deben contar con una capacidad mínima de 30 alumnos." (sin el requisito mínimo de aulas) <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=14166>
- Decreto N° 393 (2009), que modifica el decreto anterior, señalando que un Centro de Recursos de Aprendizaje (CRA) es un recinto del área docente, requerido para los locales escolares de Educación General Básica y de Educación Media en modalidad Humanístico-Científica. <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1011611&idParte=8891748&idVersion=2010-03-11>
- Decreto N° 83 (2014) del Ministerio de Educación, que modifica el decreto N°53 de 2011. En el decreto N°83 se establecen los elementos de enseñanza y materiales didácticos mínimos con los que deben contar los establecimientos educacionales para obtener y mantener el reconocimiento del Estado. <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1060418>
- Decreto N° 73 (2014) Establece los Estándares Indicativos de Desempeño de los Establecimientos Educacionales y sus Sostenedores a que se refiere en el Artículo 3º, letra A), de la Ley N° 20.529, que establece el sistema nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización. <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1059962>
- Resolución Núm. 3.844 exenta, de,26 de julio de 2018, de Educación, que regulariza la Unidad de Currículum y Evaluación, de la Subsecretaría de Educación. <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1121323>
- Resolución exenta 2449 del 26 de mayo de 2020, de Educación, que aprueba el Manual de priorización de recursos educativos impresos de la UCE
- Estándares para las Bibliotecas Escolares (CRA), 2011. <http://www.bibliotecas-cra.cl/sites/default/files/publicaciones/estandarescra.pdf>
- Ley SAC, crea "EL Sistema de Aseguramiento de la Calidad educativa", año 2011.

2. DIAGNÓSTICO

Problema principal que el programa busca resolver: Los estudiantes tienen un acceso limitado a recursos de la lectura en los establecimientos educacionales que reciben subvención del Estado.

Analice cómo ha evolucionado el problema o necesidad, identificando su variación desde que se inició la implementación del programa hasta la actualidad, presentando datos cuantitativos que permitan dimensionar esta evolución y la necesidad de un cambio de diseño. Asimismo, se debe caracterizar a la población afectada por el problema (población potencial), utilizando la fuente de información más actualizada e indicando si afecta de manera particular a algún grupo específico de la población (mujeres, pueblos indígenas, entre otros). Señale la fecha y fuente de información utilizada (Ej: CENSO, CASEN 2017, Registro Social de Hogares, etc.): El Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA) nació en 1994, con el objetivo de entregar materiales de lectura y crear bibliotecas escolares. Entre el año 1995 y el 2000 se implementaron bibliotecas en los 1.350 liceos subvencionados E. Media de la época. A partir de 2001, se incorporaron las bibliotecas para la E. básica. En 2019, se alcanzó un total de 11.665.469 de ejemplares adquiridos, 9.696 bibliotecas (en 8.288 RBD) y un número acumulado de ejemplares por estudiante de 4,6 libros.

Entre 1994 y 2019, la cobertura nacional alcanzó un 98,2% de los colegios subvencionados, pero la competencia lectora de los estudiantes no ha logrado mejorar. La prueba PISA define competencia lectora como "comprender, usar, evaluar y reflexionar sobre textos e involucrarse con ellos para lograr las metas propias, desarrollar conocimientos y potencialidades y participar en la sociedad". Sus resultados en Chile muestran que los estudiantes de 15 años no logran un dominio suficiente para "desempeñarse de manera eficiente en la sociedad. (<https://bit.ly/39YKRsz>). Los reportes SIMCE de lectura muestran un estancamiento en los resultados. En segundo básico el porcentaje de estudiantes que logró un nivel de lectura adecuado osciló entre 38% y 44% en el periodo 2012-2017. Antes del 2012 no existían estándares de aprendizaje.

Ante esta evidencia, en 2018 se reformuló el programa (REX 3844) para convertir a los Centros de Recursos en Centros de Lectura, con el foco en apoyar el desarrollo de las competencias lectoras de los estudiantes a través de los recursos provistos. Comprendiendo que el problema de los aprendizajes es multicausal, desde el ámbito de las bibliotecas escolares el "acceso limitado a recursos de lectura" tiene dos dimensiones principales: 1. Los estudiantes tienen un acceso inferior a la cantidad de libros recomendados en los estándares internacionales: El número de ejemplares acumulado por estudiante en los colegios que participan del programa ha avanzado de 0,04 libros por estudiante en el año 2001 a 2,1 en 2010 y 4,6 en 2019. No obstante, estándares internacionales sugieren un mínimo de 10 libros por estudiante (<https://bit.ly/33s5Rq6>). Además, la asistencia a bibliotecas resulta más bien baja, lo que limita el acceso a más ejemplares por usuario. En 2014, el 1% de personas entre 9 y 17 años mencionan visitar bibliotecas en su tiempo libre. (<https://bit.ly/2C4dgRo>). 2. Los estudiantes reciben un apoyo insuficiente para desarrollar competencias de uso de los recursos educativos. La guía de bibliotecas escolares IFLA 2015 (<https://bit.ly/2C0mk9T>) señala que "la investigación ha demostrado que la condición más crítica para un programa de biblioteca escolar efectivo, es el acceso a un profesional de biblioteca calificado". La EPG 2019 concluye que el encargado de biblioteca debe tener herramientas, competencias y acompañamiento para generar estrategias que vinculen los recursos educativos con las prácticas pedagógicas. (<https://bit.ly/3gHvZ40>) La situación dista de estas recomendaciones. En los comienzos del programa, la persona encargada de la biblioteca no tuvo un perfil definido y era el director del establecimiento quien determinó este rol (<https://bit.ly/2DETDQo>). En 2011, los Estándares de Bibliotecas establecen por primera vez un perfil profesional, orientado a un Coordinador Pedagógico y un Encargado administrativo. En 2011, por primera vez el Censo a bibliotecas CRA (<https://bit.ly/3i7nhfS>) midió los encargados con capacitaciones Mineduc (46%). Antes de 2011 no existen indicadores acerca de cómo el rol de los encargados apoya en las competencias lectoras de los estudiantes. Incluso, aún los encargados reportan desconocer exactamente su labor y que en muchas ocasiones se limita a labores administrativas (EPG 2019). Los Estándares de Bibliotecas han intencionado la necesidad de una planificación pedagógica encargados-docentes, esta no ha tenido un desarrollo cuantificable (<https://n9.cl/kzcz>).

A partir del problema o necesidad identificado, detalle la/s causa/s que generan dicha situación negativa, considerando aquellas causas que se relacionan al ámbito de acción de la institución responsable del programa y de la/s que el programa se hará cargo de resolver a través de los componentes de su estrategia de intervención. Señale la fecha y fuente de información utilizada: 1. Falta de recursos exclusivos para la adquisición de libros impresos y/o digitales:

Existen recursos en los colegios que pueden ser destinados en la adquisición de libros impresos y/o digitales, sin embargo los colegios destinan tales recursos a otras prioridades, de acuerdo a sus contextos socio-educativos.

El acceso a recursos pedagógicos impresos y digitales de los estudiantes potencia su desarrollo lector. La evidencia sugiere que la relación es causal, ya que las evaluaciones experimentales de intervenciones que utilizan libros, muestran efectos en la comprensión lectora y habilidades asociadas, especialmente en estudiantes vulnerables (Strasser, Narea y Martínez, 2017). Más aun, existe evidencia reciente que encuentra una asociación positiva entre el uso de recursos digitales y los resultados de aprendizaje en lectura en colegios chilenos (<https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0099133316301082#!>).

2. Falta de institucionalización de la biblioteca al interior de los colegios: La evaluación del programa realizada por Dipres, señala que los recursos de aprendizaje que les son provistos a los colegios no están siendo usados en el desarrollo lector y la implementación del currículum (EPG, 2019). Esto también releva la falta de una estrategia institucionalizada que vincule la implementación del currículum con los recursos del Centro lector y biblioteca escolar. El Estudio del Uso de las Bibliotecas CRA (Estudio Clodinámica 2018), señala que las acciones que permiten vincular la labor de la biblioteca con el currículum escolar y con el ámbito pedagógico se realizan de forma aislada, sin un correlato con los instrumentos que guían el quehacer de los establecimientos.

3. Plan de capacitación de encargados CRA desalineado a un perfil profesional específico :

El principal problema de las capacitaciones que se han realizado a lo largo de la historia del CRA, es su falta de vinculación con las necesidades formativas de los encargados CRA y la ausencia de un perfil de encargados.

Durante los primeros años del programa (1994-2005) se realizaron jornadas de formación masivas en regiones, que tenían como objetivo mostrar modelos de gestión de bibliotecas. En el periodo 2006-2012, se llevan a cabo las jornadas nacionales "Creando Redes", que consistían en diversos talleres sobre temas definidos por el equipo central del CRA, y se brindaba la oportunidad de trabajo colaborativo entre encargados de distintas bibliotecas. Luego, entre los años 2013-2019, los encuentros se hicieron regionales, donde cada encargado CRA de Seremi y Devpro los organizaba, cada uno con capacidades de diagnóstico y organización diferentes.

Hasta el 2011, estas estrategias de capacitación se emplearon en ausencia de un perfil específico de encargados de biblioteca, y no existía una

necesidad evidente de capacitación de los encargados. Ese año se crean los cargos de "coordinador pedagógico de la biblioteca" y "encargado administrativo" (<http://www.bibliotecas-cra.cl/sites/default/files/publicaciones/estandarescra.pdf>), pero las capacitaciones no se realizaron en función de las brechas formativas ya que no hubo pruebas diagnósticas.

Según el problema o necesidad identificada, señale los efectos y/o consecuencias negativas que se espera evitar producto de la implementación del programa, tanto en el corto como en el largo plazo. Justifique su respuesta usando datos y evidencia empírica nacional o internacional: Evidencia reciente para México demuestra que el nivel de aprendizajes básicos en lecto-escritura y matemáticas al terminar la primaria son un buen predictor de la probabilidad de concluir la educación media superior, ingresar a la universidad, tener un empleo en la formalidad e inclusive los niveles salariales futuros. (de Hoyos, Rafael E. & Estrada, Ricardo & Vargas, Maria Jose, 2018. "Predicting individual wellbeing through test scores: evidence from a national assessment in Mexico," Policy Research Working Paper Series 8459, The World Bank)

Por tanto, al ampliar el acceso limitado a recursos de lectura de los estudiantes, se espera evitar las siguientes consecuencias negativas: - Profundizar las brechas en las competencias lectoras de los estudiantes que se evidencia en mediciones como el SIMCE, especialmente en los sectores más vulnerables: los resultados del SIMCE 2019 muestran una diferencia de 51 puntos entre el grupo socioeconómico alto (273 puntos) y el bajo (222 puntos) (http://archivos.agenciaeducacion.cl/PPT_Nacional_Resultados_educativos_2019.pdf)

- Implementar programas de apoyo a establecimientos educacionales con niveles insuficientes de acuerdo a la categorización de la Agencia de la Calidad de la Educación: como ejemplo, programas asociados al rezago escolar, Escuelas Arriba y otros.

- Mantener brechas educativas y laborales, especialmente en los sectores más vulnerables. La Evaluación Internacional de las Competencias de Adultos (PIAAC-OCDE) 2016, muestra que las personas adultas en Chile obtienen bajos desempeños en las competencias cognitivas de comprensión lectora con 220 puntos para un promedio OCDE de 268 puntos en esta dimensión. Al profundizar en los resultados de comprensión lectora se observa que el 53% de los adultos chilenos se encuentra en el nivel de desempeño bajo, alejándose del promedio OCDE donde solo el 19% se ubica en el mismo nivel. (<https://www.oecd.org/skills/piaac/EVIDENCIAS%20PIAAC%20FINAL.pdf>)

De acuerdo con los efectos y/o consecuencias identificadas en la pregunta anterior, señale cuál es el costo fiscal que éstas generan, tanto en el corto como en el largo plazo. En caso de no contar con la valorización del costo fiscal, a modo de aproximación, especifique el detalle de los gastos asociados: Ejecutar programas que disminuyan las brechas de aprendizajes: por ejemplo el aumento en el gasto de programas para apoyar a los establecimientos de categoría de desempeño insuficiente, para evitar que cierren (estimación de costo por cada establecimiento en esta categoría, es de \$85.000.000 anualmente (División de Educación General, Programa Escuelas Arriba). Y otros relacionados con el abandono escolar, como programa de Educación de Jóvenes y Adultos.

Programas de apoyo a los estudiantes que ingresan a la educación superior: por ejemplo PACE (<https://pace.mineduc.cl/>), creación de programas propedéuticos, de nivelación académicas y tutorías en las diversas instituciones de educación superior.

Deserción en los primeros años de ingreso a la educación superior : según el informe de Retención dado a conocer en octubre de 2019 por el Servicio de Información de Educación Superior, SIES, la tasa de retención de primer año de pregrado para la generación 2018 fue de 75% para el total de instituciones del sistema, lo cual tiene un impacto financiero en el Estado que otorgó recursos para estudios que no fueron completados por los beneficiarios (<https://www.cned.cl/indices/retencion-primer-ano>)

Subsidios y programas de apoyo a personas de bajos ingresos: como por ejemplo como el Sence, bonos a sectores más vulnerables.

Justifique la solicitud de reformulación del programa, detallando los resultados positivos y negativos que ha logrado el programa con su intervención, para lo cual debe considerar la presentación de resultados de indicadores de desempeño y/o de evaluaciones realizadas anteriormente. Mencione las fuentes de información y fecha de los datos entregados: El programa desde sus inicios se centró en la cobertura de Bibliotecas CRA iniciando en 1994 la entrega de recursos a establecimientos subvencionados de educación media. En 2005 amplía su cobertura a Ed. Básica, en 2019 logra una cobertura de 98,21% en bibliotecas en el sistema educativo subvencionado nacional (http://bibliotecas-cra.cl/sites/default/files/cra_2018/libro_20_anios_cra.pdf) y aumenta la cantidad de ejemplares por estudiante de 3,8 a 4,6, desde 1994 a 2019. Los indicadores estaban enfocados en la cobertura de bibliotecas CRA implementadas a nivel nacional, la formación de los coordinadores pedagógicos y encargados de bibliotecas que tienen una alta rotación en el sistema educativo, y también la cantidad, calidad y variedad de títulos entregados, y al número acumulado de ejemplares por estudiantes. Los recursos educativos se seleccionaban de forma centralizada enviando set a los establecimientos, no considerando retroalimentación desde los mismos sobre su uso y las necesidades específicas de cada comunidad educativa. La alta tasa de rotación de los encargados y la falta de capacitación y herramientas de gestión y pedagógicas de bibliotecas, no favorecía una mayor involucración con los aprendizajes de los estudiantes. En 2018 se reformula el nombre del programa y cambia las funciones de sus componentes.

Dentro de su reformulación uno de los principales cambios apunta a fortalecer las competencias de los encargados de las bibliotecas proporcionando una malla de formación que les permita adquirir conocimientos y generar estrategias para el desarrollo lector. Se contará con una evaluación diagnóstica para obtener información sobre necesidades de formación y priorizar el acceso a cursos, según los contenidos a reforzar, durante el periodo de formación en 2021. Desde 2020, se vincula el envío de recursos a Actas de Compromiso que firma el director, donde se indican aspectos relevantes que debe cumplir para acceder al programa: infraestructura según matrícula, otorgar dedicación exclusiva y disposición para la capacitación de los encargados de bibliotecas, y a la revisión de antecedentes declarados para el envío de la una colección inicial (<http://www.bibliotecas-cra.cl/carro-seleccion-2020>). Desde 2019, los establecimientos que participan del programa tienen la posibilidad de escoger la colección a través de un sistema de catálogo del provisto por el Mineduc vinculado al fomento lector y el currículum nacional.

Además, se incorporan herramientas de acompañamiento a los encargados de bibliotecas en el ámbito pedagógico y de gestión. Por ejemplo, el desarrollo desde 2020 del Sistema de Gestión de Bibliotecas. En el área pedagógica, se agrega la Plataforma de Lectoescritura Digital y las Orientaciones enviadas a los establecimientos. En términos comparativos, el programa se reformula en su propósito, en que el rol de las bibliotecas escolares sea activo en el uso de los recursos provistos por el programa para la mejora de los aprendizajes.

Detalle los cambios y mejoras que se implementarán en el programa reformulado en comparación con el diseño anterior, es decir, mencione aquellos elementos del programa que serán modificados a partir de este nuevo diseño (Ej.: población potencial, componentes, estrategia de intervención, indicadores, etc.): Rex. 3844/2018 cambia el nombre a Centro de lectura y biblioteca escolar (CRA), modifica su objetivo: Contribuir al fortalecimiento de la calidad de la educación del país, a través de recursos y estrategias de apoyo a la implementación del Currículum Nacional, de modo de disminuir las brechas existentes en el sistema escolar y detalla sus funciones:

a. Planificar y gestionar el diseño, los procesos y los mecanismos que permitan contar con títulos en las Bibliotecas, coherentes con el Currículum Nacional, de manera de ponerlos de forma oportuna a disposición del sistema escolar.

b. Desarrollar las orientaciones, los criterios técnico-pedagógicos y los procesos de evaluación para adquirir títulos de calidad, publicaciones periódicas y material didáctico para las Bibliotecas.

c. Gestionar el centro de la lectura por medio de proyectos y acciones que permitan levantar el vínculo de la Biblioteca con la sala de clases, fomentando la lectura desde la sala cuna hasta la educación media.

d. Aumentar la cobertura de establecimientos educacionales con Bibliotecas y mantenerlas actualizadas, y a su vez ampliar los recursos disponibles desde la primera infancia a la educación media.

e. Potenciar el vínculo entre los Directivos y Docentes con las Bibliotecas del establecimiento educacional, transformándolos en agentes claves en el desarrollo lector de sus estudiantes.

f. Formar a los equipos de la biblioteca (CRA) de los establecimientos educativos, desarrollando contenidos actualizados para capacitaciones, talleres presenciales y en línea, facilitando materiales impresos de apoyo.

Reestructura sus áreas de trabajo orientándose a convertirse en una estrategia institucionalizada de los establecimientos en función del fomento lector y la implementación del currículum, con los siguientes cambios por área:

Desarrollo de colecciones (impresas y digitales): con el fin de aumentar el acceso a los recursos pedagógicos vinculados al currículum y desarrollo lector, se implementan las siguientes iniciativas: se implementa Sistema de Carro de Selección de libros para los establecimientos que son parte programase implementa un Acta de compromiso reformulada atendiendo a decretos N°548 y N°53, firma digital vinculante a la entrega de recursos, especialmente para los establecimientos que postulan al programa; se implementa Biblioteca Digital Escolar, con contenidos digitales; lecturas sugeridas, fomento lector, libros para docentes y escolares desde prekínder a 4º medio (herramienta de apoyo a Leo Primero); se redirigen hacia el programa todas las bibliotecas que se encuentran en la UCE y el resto del ministerio, a fin de lograr mayor coordinación con otros recursos entregados en la UCE.

Formación de los encargados de bibliotecas: se impulsa Nuevo perfil del encargado de bibliotecas orientado hacia un bibliotecario con competencias pedagógicas. En 2020 realizará Evaluación Diagnóstica e implementar luego una malla de cursos para los encargados, vinculados a las habilidades del S. XXI, con énfasis en la investigación, el fomento lector y el uso de sistemas de gestión de la información.

Acompañamiento a los encargados de bibliotecas: comienza el desarrollo de plataformas y estrategias de apoyo a los profesionales en el ámbito pedagógico y de la gestión para que dinamice los aprendizajes de los estudiantes desde la biblioteca. Entre ellos: el Plan de lectoescritura digital; creación del sitio Comunidad Lectora Digital para que encargados y docentes compartan experiencias y recursos. La actualización de los Manuales de uso de recursos existentes, desarrollo de nuevas Orientaciones Pedagógicas, y a través de herramientas de gestión vinculadas a la circulación de los recursos digitales, como el módulo de estadísticas de la Biblioteca Digital Escolar o los sistemas e inventarios de la biblioteca que se implementarán desde el año 2021.

Proporcione evidencia de experiencias nacionales y/o internacionales (proyectos, programas, intervenciones, estudios, etc. y sus resultados) que permitan justificar este nuevo diseño (reformulación) y avalar la pertinencia de este tipo de intervención en la solución del problema identificado. Mencione las fuentes de información y fecha de los datos entregados: En 2014, la Australian School Library Association (https://asla.org.au/resources/Documents/Website%20Documents/evidence-guide_ha.pdf) en su página web publicó una guía de evidencias para docentes bibliotecarios. De esta manera, se unieron para elaborar los estándares para realizar su trabajo al interior de los colegios y para ello realizan planificaciones con los docentes. El año 2015, Gabriela Pérez desarrolló un estudio para su tesis conducente a grado de magister en políticas públicas denominado El rol de las bibliotecas escolares en el sistema educativo chileno: descripción, desafíos y recomendaciones para su mayor efectividad en el incremento de oportunidades educativas. Entre las recomendaciones señala que, hay 3 variables que influyen en la eficacia de las bibliotecas: un bibliotecario adecuadamente capacitado, una planificación para el desarrollo de la biblioteca y la colección de la biblioteca (Bonney & Armijo, 2005); y que -de estas 3 variables- "la capacitación y labor del bibliotecario, ha sido identificada a nivel internacional como la variable más influyente en la calidad de la biblioteca...". El documento IFLA School Library Guidelines (<https://www.ifla.org/files/assets/school-libraries-resource-centers/publications/ifla-school-library-guidelines.pdf>) el año 2015 señala "la investigación ha demostrado que la condición más crítica para un programa eficaz de biblioteca escolar es el acceso a un profesional de la biblioteca escolar calificado. Una biblioteca escolar sin un programa pedagógico [sin oferta integral planificada de actividades de enseñanza y aprendizaje] no podrá tener el tipo de impacto en la enseñanza y el aprendizaje que la investigación demuestra, solo es posible con un profesional calificado de la biblioteca escolar". En 2017, las investigadoras Strasser, Narea y Martínez desarrollan el estudio "Gestión de las bibliotecas escolares y su relación con los resultados de lectura: cómo optimizar el uso de los recursos existentes" (<https://politicaspUBLICAS.uc.cl/wp-content/uploads/2018/03/CAP-II-Propuestas-para-Chile-2017.pdf>). Entre sus principales conclusiones destaca "los datos existentes en Chile no permiten contestar la pregunta de si las bibliotecas escolares CRA impactan en el desarrollo de la comprensión lectora ni cuáles de sus características lo hacen. Sin esta información, es difícil motivar las acciones necesarias para que el CRA cumpla un rol real en los aprendizajes, como también es imposible conocer los factores en los que hay que invertir para lograr efectos. A través de algunas medidas simples, se podrían obtener datos de mayor calidad con el fin de cumplir estos objetivos". Sugiere que por parte del programa CRA se agreguen indicadores a las encuestas que ya realiza. Los indicadores de uso existentes son adecuados, pero insuficientes, pues no se focalizan en la articulación del CRA con el currículum ni en las mediaciones educativas. También señala que las encuestas deberían incluir a los docentes e incorporar preguntas directas sobre cuánto y cómo usó el CRA en su asignatura. "El conocimiento que tienen los profesores de la colección también es relevante como indicador. Esto también se debe preguntar al encargado CRA y al equipo directivo. Asimismo, es posible y conveniente evaluar el contacto real que han tenido los estudiantes con la colección CRA". El reporte del Estudio sobre uso y bibliotecas escolares CRA (Cliodinámica, 2018), realizado en base a metodología de estudios de casos, en sus resultados revela que la "vinculación de la Biblioteca CRA con hábitos lectores a nivel más bien discursivo" y que, si bien desde el discurso se asume que la Biblioteca CRA entiende como parte de su rol y propósito su contribución en la generación de hábitos lectores, "no se refleja en acciones concretas en términos de su vinculación con el currículo escolar, de las definiciones pedagógicas que realiza el establecimiento educacional y de las actividades que realiza la biblioteca".

3. OBJETIVO Y FOCALIZACIÓN

3.1) Objetivo

Fin del programa: Contribuir a mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes de establecimientos educacionales de enseñanza básica y media del país, que reciben subvención del Estado.

Propósito del programa: Otorgar a los estudiantes establecimientos educacionales que reciben subvención del Estado un amplio acceso a recursos disponibles para la lectura.

3.2) Población potencial

Descripción: La población potencial del programa corresponde a estudiantes de los establecimientos educacionales que reciben subvención por parte del Estado.

Esta población incluye los estudiantes con formación diferenciada Humanista Científico, Técnico Profesional y Artístico.

En cuanto a la dependencia de los establecimientos, se incluyen a los Municipales (incluye DAEM), Particulares Subvencionados, Corporación de Administración Delegada, Servicios Locales de Administración, tanto rurales como urbanos.

Los estudiantes de este segmento se caracterizan mayoritariamente por NSE bajo y medio bajo, quienes, en promedio, obtienen resultados educativos más bajos, tal como lo muestran los resultados SIMCE de los últimos 8 años en donde la brecha de resultados entre NSE, en todos los cursos evaluados se mantiene por sobre los 50 puntos en lectura, y por sobre los 80 puntos en matemática en 8° básico y 2° medio.

Unidad de medida: Personas

Cuantifique la población potencial para el año 2021, en base a la unidad de medida señalada anteriormente: 2.944.809

Fuente de información utilizada para cuantificar la población dada: Sistema de Información General de Estudiantes.

3.3) Población objetivo

Descripción: La población objetivo del programa corresponde a los estudiantes de los establecimientos educacionales que reciben subvención por parte del Estado que cumplen con las normativas existentes para contar con una biblioteca escolar indicadas en el Decreto N°53/2011 (Establece elementos de enseñanza y material didáctico mínimos con que deben contar los establecimientos educacionales para obtener y mantener el reconocimiento oficial del Estado) y Decreto supremo 548/1988 (Aprueba normas para la planta física que deben cumplir los establecimientos para ser reconocidos por el Estado y cuyos directores suscriben anualmente al Acta de Compromiso que les envía el programa para participar de éste .

En el año 2020, fueron 6.259 los establecimientos (RBD) que suscribieron el Acta de Compromiso para renovar su pertenencia al programa y recibir recursos educativos, lo que corresponde a 2.643.209 estudiantes.

Además, 105 establecimientos postularon para ser parte del programa por primera vez y recibir recursos educativos desde el año 2021, proyectando unos 45.481 nuevos estudiantes beneficiarios.

Por tanto, en 2021, se estima que participarán del programa 6.364 establecimientos .

De acuerdo al presupuesto ajustado del programa anualmente y a que los requisitos para contar con una biblioteca están vinculados fundamentalmente a infraestructura, el programa no considera actualmente presupuesto para apoyo directo a los establecimientos que no cumplen con la normativa. Si proporciona orientaciones y asesorías para cumplirlos.

¿Se utiliza el Registro Social de Hogares (RSH) para seleccionar a los beneficiarios?: No

	2020	2021	2022	2023
Población objetivo	3	3	3	3

4.1) Estrategia

El programa presenta 3 componentes.

Nombre	Descripción
<p>Colecciones de libros - Acceso a la lectura Bienes (Insumos Educativos)</p>	<p>Distribuir recursos para la lectura en formato impreso y digital para los estudiantes de establecimientos subvencionados. Estos recursos son evaluados y seleccionados de acuerdo a su pertinencia y calidad curricular y, sus cualidades para el fomento lector. Las colecciones impresas, contempla a) incrementar de 4 a 6 ejemplares por estudiante b) implementar bibliotecas de aula c) asignar anualmente de una colección de títulos, previamente evaluados y aprobados por el Mineduc. La asignación de los recursos impresos se realiza según los procesos de compra de Mercado Público y varía según los niveles y matrícula de cada establecimiento, asignatura y temáticas a abordar. Se indica a los equipos directivos, docentes y encargados de bibliotecas a conocer esta oferta y seleccionar libros, según su contexto educativo. d) Contempla asignación de colecciones estándares e iniciales a los establecimientos que postulan al programa, que no cuentan con una biblioteca escolar implementada y suscriben por primera vez Acta de Compromiso con el Mineduc para recibir recursos educativos impresos. Las colecciones digitales, a través de la Biblioteca Digital Escolar, amplía el acceso a la lectura, especialmente en el contexto del aprendizaje remoto. Cuenta con 11.000 contenidos, disponibles para todos los estudiantes de establecimientos subvencionados. Presupuestariamente, las colecciones digitales están en el Programa Social Plan Nacional Leo Primero y Sumo Primero. La duración está contemplada de manera anual.</p> <p>Meta de producción año 2021: 644.000 Libros impresos distribuidos a los establecimientos y contenidos digitales provistos en BDEscolar.</p> <p>Gasto por componente 2021(\$miles) : 3.491.756</p>
<p>Acompañamiento de los encargados de bibliotecas Asesorías Técnicas (Asesorías Técnicas)</p>	<p>Este componente se orienta a proporcionar plataformas, mecanismos y estrategias pedagógicas y de gestión con fin de apoyar el rol pedagógico de los encargados de bibliotecas. Contempla las siguientes modalidades de implementación:</p> <p>a) Plan de Lectoescritura Digital, que contempla plataformas con el objetivo de proveer de más recursos y orientaciones pedagógicas a los encargados de bibliotecas escolares en el ámbito del fomento lector.</p> <p>b) Sistema de gestión de bibliotecas (SGB): que permitirá centralizar e integrar la información del programa y promover el uso eficiente de los recursos educativos. Incluye procesos como el Acta de Compromiso, Circulación de Recursos, entre otros.</p> <p>c) Proyecto de estrategias de fomento lector: permitirán al encargado de biblioteca implementar el desarrollo lector a través de metodologías como la lectura entre pares que acompañen la entrega de libros físicos para asegurar el buen uso de los recursos. Se estima un universo total de 7.100 encargados de bibliotecas de acuerdo a los datos del Acta de Compromiso 2020. Por ello se espera alcanzar un 30% en 2020 considerando que son tecnologías que se adoptan paulatinamente. Y luego un 50% en 2021. La duración de este componente es anual.</p> <p>Meta de producción año 2021: 4 Encargados de bibliotecas acompañados con al menos una de las estrategias</p> <p>Gasto por componente 2021(\$miles) : 330.000</p>

Nombre	Descripción
<p>Formación de encargados de bibliotecas Capacitaciones / Cursos / Charlas (Capacitación general)</p>	<p>Asegurar la formación de los encargados de bibliotecas hasta el año 2021, con el foco en el fomento lector y gestión de los recursos para desarrollar las competencias de uso de los recursos disponibles para los estudiantes, a través de dos líneas de acción:</p> <p>1. Reformulación del perfil del encargado de bibliotecas (CRA) hacia un profesional con foco en el área pedagógica. Basado en los objetivos generales de la Biblioteca Escolar, se requiere un nuevo perfil de encargado con o énfasis en el rol que tiene este actor posicionando a la Biblioteca como componente fundamental dentro del establecimiento, a) asegurando que los estudiantes y el personal sean usuarios efectivos de ideas e información; b) empoderando a los estudiantes para que sean pensadores críticos, lectores entusiastas, investigadores hábiles y usuarios éticos de la información y, c) liderando acciones para garantizar que el programa de Biblioteca Escolar CRA esté alineado con la misión, metas y objetivos de la escuela y le región, y sea un componente integral del programa de aprendizaje y enseñanza.</p> <p>2. Capacitaciones Disponer de una trayectoria formativa para los encargados de bibliotecas con el objetivo de capacitarse en habilidades del siglo XXI, estrategias de fomento lector con libros impresos y digitales y sistemas de gestión de la información. Estos cursos se realizarán de manera e learning, con un sistema de tutorías y en la plataforma Moodle del MINEDUC durante el año 2021. Serán modulares y su acceso dependerá de los resultados de la evaluación diagnóstica que los encargados rendirán en el mes de octubre del año 2020. Esta capacitación está enfocada a la totalidad de los encargados de bibliotecas escolares de los establecimientos subvencionados, estimado en 7.100 participantes de acuerdo a los datos proporcionados por el Acta de Compromiso de los establecimientos que suscribieron al programa. La duración de este componente es anual.</p> <p>Meta de producción año 2021: 7 Encargados de bibliotecas capacitados</p> <p>Gasto por componente 2021(\$miles) : 520.000</p>

Estrategia de intervención: La estrategia de intervención del programa del Centro de lectura y biblioteca escolar (CRA) se basa en una serie de acciones que buscan otorgar a los estudiantes de establecimientos educacionales subvencionados un amplio acceso a recursos disponibles para la lectura, sobre todo considerando lo que señalan múltiples investigaciones que identifican que la biblioteca escolar es relevante en el impacto de los aprendizajes en los estudiantes. Estas acciones se realizan de manera paralela por cada componente, de manera anual y renovable para los estudiantes de establecimientos cuyos directores suscriben al Acta de Compromiso del programa y son las que se detallan a continuación:

En relación a la provisión de recursos educativos para la lectura, se ampliará el acceso de los estudiantes a través de ejemplares impresos y contenidos digitales. Estos recursos son seleccionados por un Centro Evaluador y bajo un procedimiento que se encuentra detallado en el Manual de PROCEDIMIENTO ASIGNACIÓN DE COLECCIONES CENTRO DE LECTURA Y BIBLIOTECA ESCOLAR (CRA) para asegurar su pertinencia, calidad curricular y sus características relacionadas para el fomento el lector. Será el encargado de biblioteca escolar el agente de difusión de estos recursos entre los estudiantes.

Para ello, dispondrá de una serie de Estrategias de acompañamiento al encargado de bibliotecas compuestas por plataformas tecnológicas, orientaciones pedagógicas y de gestión. Estas estrategias le permitirán al encargado de biblioteca apoyar a los estudiantes en el desarrollo de sus competencias lectoras. Contempla el Plan de Lectoescritura Digital, un Sistema de Gestión de Bibliotecas (SGB), que incluye un sistema de préstamos e inventarios, y un proyecto de estrategias de fomento lector. El programa realizará la difusión, capacitación y orientación a los encargados acerca de estas plataformas, por ejemplo, a través de los webinar acerca del Plan de Lectoescritura Digital que implementa con la empresa Odilo. O la difusión de Orientaciones pedagógicas a través de la red de encargados regionales y reuniones virtuales.

Además, los encargados de bibliotecas contarán con un plan de formación, que los capacitará en las habilidades del siglo XXI, entre las que están el pensamiento crítico, el desarrollo de la investigación, utilización de la información, creatividad y liderazgo. Para ello, el programa habilitará una evaluación diagnóstica que medirá las competencias de base de los profesionales. De acuerdo a éstas, cada encargado accederá a cursos específicos de la malla curricular.

Durante el año 2020 se invitará todos los encargados de bibliotecas escolares que se registraron en el proceso de Acta de Compromiso 2020 para participar de la Evaluación Diagnóstica que se realizará de manera remota (7.100 profesionales). Ante la situación sanitaria actual del país, se realizará un plan de contingencia para que la mayor cantidad de encargados pueda realizar la evaluación, pues uno de los supuestos de ésta es que todos cuentan con la conectividad requerida en sus establecimientos educacionales.

En 2021 comenzará la ejecución de los cursos del Plan de Formación de los Encargados y se espera que más del 80% de quienes los realicen aprueben las capacitaciones. Sucesivamente, se espera ir cubriendo a la totalidad de encargados de bibliotecas escolares para el año 2022 y 2023.

Tiempo de duración del ciclo de intervención del programa: Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del programa: 12 meses

Criterios de egreso: Los estudiantes de la población objetivo tendrán acceso al programa a lo largo de su trayectoria educativa. El programa es anual y renovable, ya que los establecimientos deben cumplir con criterios indicados en el Acta de Compromiso, la que se se convertirá en una resolución exenta :

- Decreto N°53/2011

- Decreto supremo 548/1988.
- Firmar el Acta de Compromiso , incluye que los directores promuevan la formación del encargado y el uso de las herramientas de gestión y pedagógicas del Mineduc.

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez al programa?: Si, De acuerdo con especificaciones de cada componente:

1. Colecciones impresas: cada vez que suscriben al Acta de Compromiso que está vinculada los decretos que regulan el funcionamiento del programa.
2. Formación de encargados de bibliotecas: toda vez que se inscriban y rindan la evaluación diagnostica podrán acceder a los cursos y volver a realizarlos en caso de reprobados.
3. Los componentes de Acompañamiento están a disposición abierta para los beneficiarios.

Identifique si el programa atiende un riesgo potencial y por lo tanto es de carácter "preventivo", (como por ejemplo, programas que previenen la deserción escolar, o que proporcionan seguros ante distintos eventos) o bien, atiende o da solución a un problema ya existente (como por ejemplo programas que atienden a escolares que ya han desertado del sistema escolar): El programa da solución al problema existente, por lo tanto, no atiende a riesgo potencial ni tiene carácter preventivo.

Identifique si el programa incorpora en su intervención, al hogar/familia/cuidadores del beneficiario, (por ejemplo, la intervención a un niño o niña que incorpore a sus padres, sus hermanos, sus cuidadores, o a su familia). Describa el modo y las instancias en las que se incorpora este enfoque en la estrategia del programa: Los beneficiarios del programa son establecimientos educacionales.

4.2) Ejecutores, articulaciones y complementariedades

Ejecución: El programa no es ejecutado por instituciones distintas a la responsable del programa.

Articulaciones: El programa se articula con otras instituciones.

Nombre	Tipo de institución	Especifique tipo de institución	Descripción de la articulación
ODILO	Organismo privado con fines de lucro	Proveedor de soluciones integrales	A través de convenios de colaboración, paralelos al contrato establecido por la Biblioteca Digital Escolar. Hasta ahora, se han concretado dos convenios: a) Concurso Leo en Verano: con el objetivo de difundir la lectura en periodos no lectivos, se realizó un concurso durante el verano del año 2020 que reconoció a los 4 estudiantes que más horas de lectura tuvieron de acuerdo a sus perfiles. b) Covid 19: A raíz del inicio de la pandemia, se realizó un convenio de marzo a diciembre de 2020 que contempla: apertura del Módulo de accesibilidad y acceso a la plataforma de lectoescritura digital de todos los establecimientos educacionales que tienen acceso a la Biblioteca Digital Escolar.

Complementariedades Internas: El programa se complementa con programa(s) o intervención(es) de la misma Institución o Servicio Público.

Nombre	Nivel	Descripción
Educación Especial Diferencial	A nivel de política pública y gestión	En conjunto estamos analizando fórmulas de entregar acceso a recursos digitales con accesibilidad.

Complementariedades Externas: El programa se complementa con programa(s) o intervención(es) de otra(s) Institución(es) o Servicio(s) Público(s).

Ministerio u Organismo	Servicio	Nivel	Nombre programa	Descripción
------------------------	----------	-------	-----------------	-------------

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	A nivel de política pública y gestión	<p>Programa: Plan Nacional de Lectura</p> <p>A través del Plan Nacional de la Lectura y el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, múltiples reparticiones públicas aportan sus perspectivas a la política pública relacionada con la lectura, realizan actividades y productos en conjunto y formalizan acciones de mediano y largo plazo.</p> <p>Entre ellas están:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Próximo Plan Nacional de la Lectura (2021-2025) - Asignaciones al Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura
--	--	---------------------------------------	--

4.3) Enfoque de Derechos Humanos

Enfoques y/o perspectivas	¿Incorpora o no?	¿En qué etapas se incorpora?	Justificación de la no incorporación del enfoque o perspectiva
Género	No		El programa considera la situación de los establecimientos educacionales como unidad de medida, por lo tanto, la condición específica de cada uno de los y las estudiantes no es parte del desarrollo del programa.
Pueblos indígenas	No		El programa considera la situación de los establecimientos educacionales como unidad de medida, por lo tanto, la condición específica de cada uno de los y las estudiantes no es parte del desarrollo del programa.
Pertinencia territorial	No		El programa considera la situación de los establecimientos educacionales como unidad de medida, por lo tanto, la condición específica de cada uno de los y las estudiantes no es parte del desarrollo del programa.
Niños, niñas y adolescentes (NNA)	No		El programa considera la situación de los establecimientos educacionales como unidad de medida, por lo tanto, la condición específica de cada uno de los y las estudiantes no es parte del desarrollo del programa.
Discapacidad	No		El programa considera la situación de los establecimientos educacionales como unidad de medida, por lo tanto, la condición específica de cada uno de los y las estudiantes no es parte del desarrollo del programa.

Enfoques y/o perspectivas	¿Incorpora o no?	¿En qué etapas se incorpora?	Justificación de la no incorporación del enfoque o perspectiva
Migrantes	No		El programa considera la situación de los establecimientos educacionales como unidad de medida, por lo tanto, la condición específica de cada uno de los y las estudiantes no es parte del desarrollo del programa.
Otra condición	No		

4.4) Participación Ciudadana y Transparencia Pública

Mecanismos de participación ciudadana: Si

- Entrevistas a beneficiarios
- Encuestas de satisfacción
- Focus group
- Otros

Descripción: Componente de Selección: se realizan encuestas de uso y valoración al finalizar el proceso de Carro de Selección de Libros y después de la distribución de recursos educativos impresos.

Componente de Acompañamiento de los encargados de bibliotecas a través de herramientas pedagógicas y de gestión: se realizan encuestas de uso y valoración y entrevistas a los usuarios.

Componente de Formación: se realizaron entrevistas y focus para el diseño del nuevo perfil y evaluación diagnóstica. Se realizarán encuestas de uso y valoración al finalizar los cursos de la trayectoria formativa, encuestas de satisfacción.

Mecanismos de participación y transparencia pública: Si

- Cuenta pública
- Rendición de gastos ejecutados, o de la implementación mensual/trimestral/ semestral o anual del programa
- Documentos y Publicaciones
- Otros

Descripción: Forman parte de los mecanismos de transparencia del Programa, los aspectos presupuestarios (ejecución trimestral), sus coberturas y cantidad de beneficiarios, los que forman parte de la cuenta pública, el BGI anual, y los reportes de ejecución de gasto de DIPRES.

5. INDICADORES

5.1) Indicadores

Indicadores a nivel de Propósito:

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Metodología y definiciones conceptuales	2020 (Situación actual)	2021 (Con programa)	2022 (Con programa)

<p>Percepción del acceso de los estudiantes a los recursos educativos para la lectura</p>	<p>(Percepciones positivas que tienen los jefes de UTP sobre el acceso a los recursos para la lectura de los estudiantes participantes del programa del establecimiento en el año t / Total de jefes de UTP de establecimientos que cuentan con biblioteca escolar y participan del programa en el año t) *100</p> <p>Fuente de información: Encuesta probabilística de representación nacional de uso y valoración de los recursos para la lectura a jefes de UTP de los establecimientos participantes del programa en 2021.</p> <p>Se espera alcanzar un 65% y un 75% de percepciones positivas en 2021 y 2022 respectivamente.</p>	<p>El Jefe de UTP es el responsable técnico de la dimensión pedagógica-curricular del establecimiento, liderando procesos de desarrollo de las actividades realizadas en ese ámbito.</p> <p>La encuesta se realizará de manera anual a los jefes de UTP. Y se le preguntará sobre el acceso de los estudiantes a los recursos para la lectura entre otras dimensiones.</p> <p>La encuesta se comenzará a realizar desde el año 2021, atendiendo a dos factores: los cambios en las fechas de distribución y uso de los recursos impresos en los establecimientos debido a la contingencia sanitaria y a la suspensión de clases presenciales debido a esta misma causa.</p>	<p>0,00%</p>	<p>65,00%</p>	<p>75,00%</p>
---	--	---	--------------	---------------	---------------

<p>Porcentaje de establecimientos educacionales que utilizan efectivamente los recursos del programa en la implementación curricular en su establecimiento.</p>	<p>(Nº de establecimientos educativos que utilizan efectivamente los recursos del programa en la implementación curricular en el año de ejecución (t) / Nº de establecimientos educativos que participan del programa en el año de ejecución (t))*100</p> <p>Fuente de información: Encuesta probabilística de representación nacional será aplicada a docentes y encargados de bibliotecas de los establecimientos participantes del programa en 2021.</p>	<p>El uso efectivo se medirá a través de una encuesta probabilística de representación nacional que abordará 3 dimensiones asociadas a los componentes del programa, en los docentes y encargados de bibliotecas: 1. Uso de los recursos, 2. Habilitación y gestión de plataformas y mecanismos de acompañamiento pedagógico a los encargados, y 3. Incidencia de la capacitación de encargados en el uso de los recursos para la implementación curricular. Los docentes serán consultados por criterios, frecuencia y finalidad de uso de los recursos en aula para implementar el currículum, señalando también cómo perciben que las estrategias de acompañamiento y la capacitación a los encargados se ven reflejados en su rol, contribuyendo al logro del propósito. A los encargados se consultará por su rol en la habilitación de plataformas y estrategias, y sobre los efectos de su capacitación. Esta encuesta se aplicará anualmente desde 2021 a ambos actores de los establecimientos que participan del programa.</p>	<p>0,00%</p>	<p>50,00%</p>	<p>60,00%</p>
---	--	--	--------------	---------------	---------------

Mencione para cuáles de los indicadores se encuentra centralizada la información y describa los instrumentos utilizados para su recolección y cuantificación: Para ambos indicadores se encuentra centralizada y digitalizada la información. Los instrumentos utilizados para recolectar y cuantificar la información referida a ambos indicadores son:

1. Encuesta de uso y valoración anual dirigida a los jefes de UTP de los establecimientos educacionales que reciben recursos del programa entregados por el Mineduc, que es elaborada, aplicada, monitoreada y analizada por la Unidad de Currículum y Evaluación.
2. Encuesta probabilística representativa a a nivel nacional anual dirigida a los docentes y encargados de bibliotecas de los establecimientos

educacionales que reciben recursos del programa entregados por el Mineduc, que es elaborada, aplicada, monitoreada y analizada por la Unidad de Currículum y Evaluación.

Señale la evidencia que le permitió definir la situación actual y proyectada de los indicadores: - Informe EPG 2019

- Metas institucionales 2019-2020

- Sistema de Gestión de Bibliotecas (SGB)

- Información de las Actas de Compromiso 2020 para determinar, entre otros, metas relacionadas con el plan de formación de los encargados de Bibliotecas.

- Módulo de estadísticas de BDEscolar y plataforma PLED

Indicadores a nivel de Componentes:

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Metodología y definiciones conceptuales	2020 (Situación actual)	2021 (Con programa)	2022 (Con programa)
Número acumulado de ejemplares seleccionados distribuidos por estudiante y los digitales puestos a disposición	<p>(Número acumulado de ejemplares seleccionados en base a su calidad distribuidos al año (t) y los digitales puestos a disposición / N° de estudiantes en los establecimientos que participan del programa al año de ejecución año (t))*100</p> <p>Fuente de información: Para el cálculo se consideran los ejemplares acumulados enviados por el programa desde el año 2001 hasta el año 2019 seleccionados en base a su calidad de acuerdo al Centro Evaluador y los títulos puestos a disposición en la Biblioteca Digital Escolar (BDE); y la matrícula total beneficiada año al año t.</p>	<p>N° de ejemplares acumulados al año (t) se calculan sumando los recursos impresos entregados desde el año 2001 al 2019 y se agregan los títulos disponibles en la Biblioteca Digital Escolar desde el año 2020.</p> <p>Los ejemplares seleccionados fueron revisados y recomendados por un centro evaluador independiente del Ministerio de Educación y posteriormente se evaluó su pertinencia curricular por equipos expertos del Ministerio de Educación en estos temas. Finalmente estos títulos son puestos a disposición del establecimiento quien selecciona aquellos que son de su interés. Luego de pasar por estos procesos los ejemplares son adquiridos por el programa y dsitribuidos a los establecimientos.</p> <p>(* En el denominador se considera la población objetivo del programa en el año 2019.</p>	5,04	5,19	

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Metodología y definiciones conceptuales	2020 (Situación actual)	2021 (Con programa)	2022 (Con programa)
Número de encargados de bibliotecas que participan de las estrategias de acompañamiento impulsadas por el Ministerio de Educación.	<p>Número de encargados de bibliotecas alcanzados por al menos una de las estrategias de acompañamiento en el periodo t / N° de encargados que participan del programa en el periodo t</p> <p>Fuente de información: Reportes del Sistema de Gestión de Bibliotecas (SGB) que estará en línea y centralizará la información. Reportes módulo de estadísticas de la plataforma del Plan de Lectoescritura Digital (PLED). Y otros instrumentos de medición asociados a la estrategia de fomento lector. Estos corresponden a sistemas de información digitalizados y centralizados.</p>	<p>El sistema de gestión de Bibliotecas (SGB) corresponden a una herramienta digitalizada y centralizada que permite seguir la gestión de los recursos de la biblioteca, así como las personas de los establecimientos que participan en sus procesos. Se entiende como encargado con acompañamiento a aquellos profesionales que usen al menos una de las tres estrategias que se proponen.</p> <p>El PLED es el Plan de Lectoescritura Digital. El sistema es digitalizado y mantiene un registro centralizado del uso del programa.</p> <p>En esta plataforma existe un registro a nivel de cada usuario que permite conocer al docente que participa de la estrategia. En el denominador se considera el número total de encargados de bibliotecas escolares registrados en el Acta de Compromiso del año 2020. El SGB estará funcionando en su totalidad desde el año 2021, al igual que las Estrategias de Fomento Lector, por ello las mediciones se podrán reportar a fines del 2021.</p>	0,00	0,50	
Porcentaje de encargados de bibliotecas que aprueban los cursos proporcionados por el Mineduc.	<p>N° de encargados que aprueban los cursos de formación proporcionados por el Mineduc en el año (t) / N° total de encargados que participan en el plan de formación en el año t) * 100</p> <p>Fuente de información: Reportes del plan de formación de los encargados. El indicador se calculará considerando la totalidad de encargados de bibliotecas que aprueben los cursos de formación en el año t; sobre el total de los encargados que participarán del Plan de Formación de acuerdo a los registros del Acta de Compromiso 2020. Se espera que un 80% de los participantes aprueben los cursos.</p>	<p>Los reportes se obtendrán de los Informes de la institución que realice el Plan de Formación de los encargados. A su vez, estará centralizada y digitalizada en el Sistema de gestión de Bibliotecas (SGB) , que permite seguir la gestión de los recursos de la biblioteca, así como las personas que participan en sus procesos.</p> <p>Supuesto 1: en el Plan de Formación participan todos los encargados que son invitados (7.100).</p> <p>Supuesto 2: los encargados cuentan con la conectividad para participar del Plan de Formación de manera remota. Se utilizará el reporte final del funcionamiento de los cursos a fines de 2021.</p>	0,00%	42,00%	58,00%

Mencione para cuáles de los indicadores se encuentra centralizada la información y describa los instrumentos utilizados para su recolección y cuantificación: Para los tres indicadores se encuentra centralizada y digitalizada la información. Los instrumentos utilizados para recolectar y cuantificar la información referida a ambos indicadores son:

1. Sistemas internos de distribución de recursos de la UPLAG.
2. Módulo de estadísticas de la Biblioteca Digital Escolar.
3. Reportes del Sistema de Gestión de Bibliotecas (SGB) que estará en línea y centralizará la información y Módulo de estadísticas de la plataforma PLED.
4. Se utilizará el reporte final de los cursos del plan de formación 2021 entregado por la institución capacitadora.

Señale la evidencia que le permitió definir la situación actual y proyectada de los indicadores: La información se recogerá mediante encuestas e información que dispone el programa de la EPG 2019 del programa. Sistema de gestión de bibliotecas y plataforma SIGE.

5.2) Sistemas de información del programa

¿El Servicio o la institución responsable, cuenta con sistemas de información que permitan identificar beneficiarios (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. Indique además si esta información se encuentra digitalizada y centralizada en una base de datos: SIGE: Sistema de Información General de Estudiantes, en el cual la información está centralizada y digitalizada.

¿El programa reporta información al Registro de Información Social (RIS) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia?: No

6. PRESUPUESTO

6.1) Gastos

Componente	Gasto (M\$)	Detalle
Colecciones de libros - Acceso a la lectura	3.491.756	Corresponde a gastos existentes en la institución. Considera la adquisición de recursos educativos impresos y digitales, así como también la contratación de un centro evaluador externo para realizar evaluación técnica de los recursos y contratación de operadores logísticos para la distribución de recursos educativos a los establecimientos educacionales a lo largo del país.
Acompañamiento de los encargados de bibliotecas	330.000	Corresponde a gastos existentes en la institución. Considera recursos para desarrollo de plataformas pedagógicas de interacción con los encargados de bibliotecas. Además, incluye el sistema de gestión de bibliotecas y recursos para implementación de proyecto de fomento lector.
Formación de encargados de bibliotecas	520.000	Corresponde a gastos existentes en la institución. Recursos para licitar capacitación de encargados de bibliotecas escolares, mediante realización de cursos online.

Gastos Administrativos: 211895

Detalle gastos administrativos: Corresponde a gastos existentes en la institución, asociados al subtítulo 21 (ítem 02 asignación 001 e ítem 03 asignación 001) para contratación de profesionales en calidad jurídica de honorarios y contrata, además, considera gastos del subtítulo 22 (ítem 04, 08 y 09) del programa 01 referido a gastos en arriendo de oficinas, servicios básicos e insumos y materiales de oficina.

Total Gastos: 4553651

6.2) Gastos de Inversión

Gasto Total del Programa (sumatoria del gasto por componente, gasto administrativo y gasto de inversión) (M\$): 4.553.651

6.3) Gastos por Subtítulo

Detalle el Gasto Total del Programa Social (componentes, gastos administrativos e iniciativas de inversión) por subtítulo, ítem y denominación, indicando el número de asignación y valor correspondiente:

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo, Ítem, Denominación	Asignación	Gasto (\$miles)
09	01	11	24 03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES Transf. a otras entidades públicas (1)	91	4.341.756
09	01	01	21 Gastos en personal	2	179.274
09	01	01	22 Bienes y servicios de consumo	4	32.621

Gasto Total por Subtítulo (M\$): 4.553.651